

IQUIQUE, 11 de mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 634

el siguiente Decreto:

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

reseña.-

Pukara Inversiones descripción de servicios y

Dos Comprobante de Ingreso Ofertas Adquisición N° 2404-15-L111, de fecha 04 de mayo de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Cuadro comparativo por líneas de fecha 04 de mayo de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Buscador de licitación Adquisición N° 2404-15-L111, de fecha 04 de mayo de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Memorándum N° 1050 de fecha 05 de mayo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Departamento de Adquisiciones.-

Ficha de Licitación N° 2404-15-L111 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, de fecha 29 de abril de 2011, emitido por www.mercadopublico.cl.-

Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Travesía Natación con Aletas y Mono-Aletas.-

Nota de Pedido N° 106 de fecha 27 de abril de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sección de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C. N° 0662 de fecha 06 de mayo de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestario de Obligación de fecha 06 de mayo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 41 de fecha 06 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2011, suscrito por Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Limitada.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y **SOCIEDAD SOUDY, VENEGAS, SANHUEZA LIMITADA**, representada por don **OSCAR SANHUEZA GALLEGOS**, relativo a Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, realizado el día 08 de mayo de 2011, con vigencia desde el envío de la orden de compra hasta el día 30 de mayo de 2011, por un valor total de \$ 3.000.000, (tres millones de pesos), impuesto incluido.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Prod. y Desarrollo de Evento	463.050.000	128.983.075	334.066.925

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq